

21) Sólo en caso de Marca

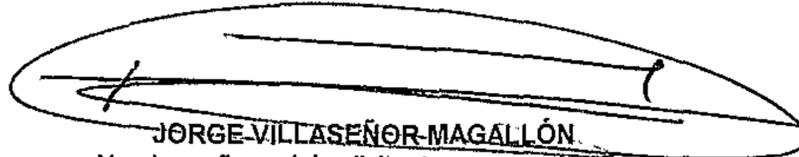
Leyendas y figuras no reservables:

22) Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial

Prioridad reclamada: _____ Número: _____ Fecha de Presentación: _____
 Día Mes Año

País de origen: _____

Bajo protesta de decir verdad, manifiestar que los datos asentados en esta solicitud son ciertos



JORGE VILLASEÑOR MAGALLÓN
 Nombre y firma del solicitante o su apoderado

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 10 DE ABRIL DE 2003
 Lugar y fecha

Consideraciones generales para su llenado:

- Este formato de solicitud debe llenarse preferentemente a máquina, no obstante podrá presentarse con letra de molde legible y su distribución es gratuita.
- Este formato de solicitud debe presentarse en original y tres copias todas ellas firmadas en original (con firmas autógrafas).
- Sólo se recibirá el formato de solicitud debidamente requisitado y en idioma español.
- El formato de solicitud y sus documentos anexos deben presentarse en el Departamento de Recepción y Control de Documentos de la Dirección de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Periférico Sur 3106 2º piso, colonia Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F., con horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la SECOFI.
- Marque con una cruz en el recuadro la solicitud que desea presentar.

SIGNO DISTINTIVO: Escriba en este espacio la Denominación (SI LA SOLICITUD ES PARA REGISTRO DE MARCA O PUBLICACIÓN DE NOMBRE COMERCIAL). La frase u oración con la que se anuncian o anunciarán los productos, servicios o establecimientos de que se trate (SI LA SOLICITUD SE REFIERE A UN AVISO COMERCIAL).

Fecha de primer uso: Señale la fecha desde la cual el signo distintivo se ha venido usando en forma ininterrumpida.

No se ha usado: Cruce el recuadro si aún no está en uso el signo distintivo.

CLASE: En caso de que se conozca, anotar en el recuadro el número de la clase a que corresponden los productos o servicios que se protegen o se anuncian (consultar la lista o clasificación de productos o servicios).

PRODUCTO(S) O SERVICIO(S): SI LA SOLICITUD ES DE REGISTRO DE MARCA O MARCA COLECTIVA, especificar el o los productos o servicios que se deseen proteger (en el caso de que el espacio para este efecto resulte insuficiente, deberán indicarse en un anexo).

SI SE SOLICITA EL REGISTRO DE AVISO COMERCIAL, anote el o los productos, servicios o establecimientos que se anunciarán con el signo distintivo.

SI SE TRATA DE LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRE COMERCIAL, anotar el giro preponderante del establecimiento a que se refiere la solicitud.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: Señalar en el recuadro el domicilio donde se fabrican o comercializan productos, o bien se prestan servicios con la marca o marca colectiva que se desea registrar.

SE RESERVA EL USO DE LA MARCA TAL Y COMO APARECE EN LA ETIQUETA (Innominada, Tridimensional, Mixta): Señalar en el recuadro correspondiente si es NOMINATIVA, cuando se deseen registrar una o varias palabras; INNOMINADA, si se desea registrar una figura, diseño o logotipo sin palabra; TRIDIMENSIONAL, cuando se desea registrar el empaque, envoltura o envase del producto, en tres dimensiones; MIXTA, si se desea registrar la combinación de cualquiera de las anteriormente mencionadas.

LEYENDAS Y FIGURAS NO RESERVABLES: En este apartado se indicarán las palabras y/o figuras que conforme a la Ley de la Propiedad Industrial no son reservables, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Contenido, Peso, Registro de Salud, etc.

- Las solicitudes podrán remitirse por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes, asimismo se podrán presentar por transmisión telefónica facsimilar en términos del artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Se autoriza su libre reproducción siempre y cuando no se altere.

Trámite al que corresponde la forma: Registro de Marcas, Avisos Comerciales y Publicación de Nombres Comerciales.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: IMPI-00-006

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor de SECOFI: 07-I-1999

Fecha de autorización de la forma por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 07-I-1999

Fundamento jurídico-administrativo:

Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94; 26-XII-97).

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 23-XI-94).

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el IMPI (D.O.F. 14-XII-94).

Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI (D.O.F. 10-XII-96).

Tarifa por los servicios que presta el IMPI.

Documentos anexos:

<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de la tarifa (original y copia).
<input checked="" type="checkbox"/>	7 etiquetas en blanco y negro con las medidas reglamentarias (no mayores de 10 X 10 cm.; ni menores de 4 X 4 cm.) (excepto nominativas).
<input checked="" type="checkbox"/>	7 etiquetas a color con las medidas reglamentarias (no mayores de 10 X 10 cm.; ni menores de 4 X 4 cm.) (excepto nominativas).
<input type="checkbox"/>	7 impresiones fotográficas o el dibujo con las medidas reglamentarias de la marca tridimensional en los tres planos (anchura, altura y volumen).
<input type="checkbox"/>	Reglas de uso y licencia de la marca y su transmisión de derechos (sólo en caso de marca en copropiedad).
<input type="checkbox"/>	Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documento original que acredita la personalidad, en su caso el original se encuentra en el expediente No. <u>565985</u> (en caso de compulsas). <i>= REC. 77791</i>
<input type="checkbox"/>	Fe de hechos en caso de nombre comercial en la que el fedatario público incluya nombre del titular, giro y ubicación del establecimiento, así como una fotografía donde se ostenta el nombre comercial.

Tiempo de respuesta: El plazo máximo de primera respuesta es de 6 meses.

Número telefónico para quejas:

Contraloría Interna en el IMPI
 5624-04-12 ó 13 (directo) 5624-04-00 (conmutador)
 Extensiones: 4628, 4629 y 4677

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 5624-04-00 extensiones 4749 y 4722

FORMATO UNICO DE INGRESOS POR SERVICIOS

ESTE FORMATO ES DE DISTRIBUCION GRATUITA



PERIFERICO SUR 3106,
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
DELEG. ALVARO OBREGON
01900 MEXICO, D.F.

R.F.C. IMP 931211 NE1

NUMERO DE FOLIO
2 288968 7

NUMERO DE SOLICITUD:

No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACION:

PATENTE

CERTIFICADO DE INVENCION

NOMBRE COMERCIAL

MODELO DE UTILIDAD

MARCA

DENOMINACION DE ORIGEN

DISEÑO INDUSTRIAL

AVISO COMERCIAL

OTROS



AUTORIZACION SAT DE FISCALIA, 08 MARZO 2002
 (ARTICULO 170-A CONCORDANCIA CON LA LEY FEDERAL DE PROTECCION
 CONTRA LOS FALSIFICADOS)
 Calle 5 No. 155 Col. Narbonne, Alvaro Obregón, D.F. 06700
 Tel. 5735-9044
 400,000 JUEGOS
 (DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS)
 No. 2,395,000
 01-ABRIL-2002
 31-MARZO-2004

CONCEPTO	ARTICULO TARIFA	INCISO TARIFA	IMPORTE
POR EL ESTUDIO DE UNA SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE UNA MARCA HASTA LA CONCLUSION DEL TRAMITE O EN SU CASO LA EXPEDICION DEL TITULO.	14	A	2,104.35
1 COMPULSA DE DOCUMENTOS POR HOJA	27	B	4.35
50% DE DESCUENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INSTITUCIONES DE INVESTIGACION DEL SECTOR PUBLICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVENTORES INDEPENDIENTES		TOTAL TARIFAS I.V.A. SUBTOTAL RECARGOS ACTUALIZACION TOTAL A PAGAR	\$2,108.70 \$ 316.30 \$ \$ \$ \$2,425.00

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE
 NOMBRE ESTUDIO TRANSGLOBO LIMITADA LTDA
 DOMICILIO GRAL. DEL CANTO 105, OFIC. 314, PO BOX
CALLE, NUMERO, COLONIA Y CODIGO POSTAL
1024, PROVIDENCIA, SANTIAGO DE CHILE
 POBLACION/ESTADO
 R.F.C.

USO EXCLUSIVO IMPI
 FECHA DE RECEPCION

LUGAR
MEXICO, D.F.
 DELEGACION S.E. o I.M.P.I.

[Handwritten Signature]

LUGAR
MEXICO,, D.F.
 FECHA
15-ABRIL-2003



FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

ORIGINAL CLIENTE/EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

* Llene los espacios preferentemente a máquina o letra de molde con tinta negra.

NUMERO DE SOLICITUD:	Escriba únicamente cuando se trate de solicitudes.
No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACION:	Escriba el número del expediente de patente, registro o publicación de nombre comercial que corresponde.
RECUADROS:	Marque el recuadro de la figura con la que se relaciona su pago.
CONCEPTO:	Indique el concepto por los servicios que se requieren, incluyendo el artículo, fracción y, en su caso, el inciso, en la columna que corresponda de conformidad con la tarifa vigente.
Importe:	Anote la tarifa correspondiente en la línea relativa al concepto por el que se paga.
Total tarifas:	Escriba la suma de las cantidades que se relacionan en la columna de Importe.
Recargos:	Indique la cantidad a pagar por concepto de recargos, los que se calcularán de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Federación.
I.V.A.:	A la suma total de tarifas, aplique la tasa vigente correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
Total de pago:	Anote la cantidad que resulte de la suma del total de la tarifa, del Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, de los recargos a pagar.)
50% de descuento:	Marque el recuadro correspondiente, según sea el caso, quedando entendido que el 50% de descuento, se efectuará sólo cuando proceda.
DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	Escriba el nombre completo, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes incluyendo, la homoclave que corresponda.
FECHA DE RECEPCION:	Para uso exclusivo del IMPI.
LUGAR DELEGACION: S.E. o I.M.P.I.:	Escriba únicamente cuando se pague en el interior de la República, indicando la población y Estado en el que se encuentra la oficina receptora de documentos.

*La primera hoja de color azul sin la parte desprendible (comprobante del banco) y la hoja rosa, se presentan en el Instituto o Delegación de S.E. o I.M.P.I., según sea el caso, anexas a la solicitud o promoción respectiva. La hoja amarilla es el comprobante del Usuario.

*para evitar trámites innecesarios, verifique que la institución bancaria selle el formato en el recuadro de la parte inferior derecha donde dice "sello del banco", en la ficha de depósito (parte desprendible) y en las hojas rosa y amarilla.

Oficina Regional Zona Norte del IMPI.
Av. Fundidora No. 501 Edif. Cintermex.
Primer Nivel Local 66 Colonia Obrera
C.P. 64010 Monterrey, Nuevo León.

Oficina Regional Zona Occidente del IMPI.
Boulevard Puerta de Hierro Número 5200
Primer Nivel Local 8, Colonia Fraccionamiento
Puerta de Hierro C.P. 45110, Zapopan, Jalisco

Oficina Regional Zona Sureste del IMPI.
Calle 33 No. 501-A, Departamento 5
Colonia Gonzalo Guerrero
C.P. 97118, Mérida, Yucatán

EN CASO DE REQUERIR INFORMACION SOBRE EL LLENADO DEL PRESENTE FORMATO, FAVOR DE DIRIGIRSE A LOS MODULOS DE INFORMACION UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DE ESTE INSTITUTO, O LLAMAR AL TELEFONO 5624 04 00

UNA VEZ SELLADO EL FORMATO POR EL BANCO NO DEBERA AGREGAR NI ALTERAR NADA.

P O D E R

Los abajo firmantes don Jaime Poblete Stambuk, C.I. N° 8 285 435 5 y don Alberto Herane Herane, C.I. N° 6 374 695-9, ambos en representación de FARMACIAS AHUMADA S.A., R.U.T. N°93 767 000-1 con domicilio en Av. Vicuña Mackenna N°585 Santiago, Chile, por el presente otorgamos a ustedes Sres. JORGE VILLASEÑOR MAGALLON y/o ERNESTO ESPINOZA URIOSTEGUI, poder especial, pero tan amplio como en derecho proceda para que conjunta o separadamente, en nuestro nombre y representación soliciten ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el registro de todas nuestras patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, el registro de todas nuestras marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales y en general hagan todos los trámites relacionados con los mismos, presenten denuncias administrativas y solicitudes de declaración administrativa de nulidad, caducidad y cancelación sobre todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual mencionados en esta carta poder ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial así como ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, y en general, hagan todos los tramites relacionados con los mismos registren licencias y transmisiones de derecho, a cuyo efecto quedan facultados para dar ante dichas autoridades, todos los pasos necesarios con el objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, oposiciones, presentar declaraciones, pagar impuestos justificar explotaciones solicitar testimonios y renovaciones, recibir documentos títulos y declaraciones, así como para llevar a cabo toda clase de solicitudes e intervenir en procedimientos administrativos ante el Instituto Nacional del derecho de Autor

OTORGANTES


Jaime Poblete Stambuk

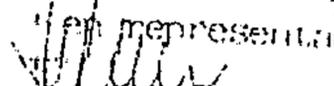
C.I. N° 8 285 435 5


Alberto Herane Herane

C.I. N° 6 374 695-9

TESTIGOS

Autorizo las Carreras de la Universidad de Chile, Santiago, Chile, a don Jaime Poblete Stambuk, C.I. N° 8 285 435 5 y don Alberto Herane Herane, C.I. N° 6 374 695-9, ambos en representación de FARMACIAS AHUMADA S.A., R.U.T. N° 93 767 000-1 con domicilio en Av. Vicuña Mackenna N° 585 Santiago, Chile, para que en mi nombre y representación soliciten ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial el registro de todas nuestras patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales, el registro de todas nuestras marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales y en general hagan todos los trámites relacionados con los mismos, presenten denuncias administrativas y solicitudes de declaración administrativa de nulidad, caducidad y cancelación sobre todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual mencionados en esta carta poder ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial así como ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, y en general, hagan todos los tramites relacionados con los mismos registren licencias y transmisiones de derecho, a cuyo efecto quedan facultados para dar ante dichas autoridades, todos los pasos necesarios con el objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, oposiciones, presentar declaraciones, pagar impuestos justificar explotaciones solicitar testimonios y renovaciones, recibir documentos títulos y declaraciones, así como para llevar a cabo toda clase de solicitudes e intervenir en procedimientos administrativos ante el Instituto Nacional del derecho de Autor


Alex Severin Saavedra

General del Canto N° 105, Of. 314

Providencia, Santiago, Chile




Marcelo Severin Saavedra

General del Canto N° 105 Of. 314

Providencia Santiago, Chile

Autorizo las firmas del anverso de don ALEX SEVERIN SAAVEDRA. C.N.I. 8.953.377-5, y de don MARCELO SEVERIN SAAVEDRA, C.N.I. 8.953.382-1. Santiago, 23 de Agosto de 2002.

Santiago 23 AGO 2002
 PATRICIA BLANCO REUG
 Oficina de Legalización

[Faint stamp and handwritten notes, possibly including a signature]

SELLO

No.

DERECHOS

1420
 EQUIV. US\$39.00.-

SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

FI SUSCRITO CONSUL SERGIO PEREZ PENSADO, ENCARGADO DE LA SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DE MEXICO EN SANTIAGO DE CHILE, CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL DOCUMENTO ANEXO ES DE MANUEL VERDEJO H., OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, PUESTA EN EL DOCTO. PUESTO(A) EN EL(LA) RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, PUESTA EN EL DOCTO. ADJUNTO(A) COINCIDE CON EL(LA) QUE SE TIENE REGISTRADO(A) EN ESTA OFICINA

LUGAR

FECHA

DIA MES

ANO

27

AGOSTO

2002

NOTA: Este documento es válido para el trámite de legalización de firmas en Chile.

[Handwritten signature and stamp]